PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto Nº. 4804.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION INTRODUCIDA EN LOS - ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ASOCIACION - DE PADRES REDENTORISTAS DEL PARAGUAY".-

----------oOo----------

Nº. 716.-

ASUNCION, Mayo 4 de 1.954.-

V I S T A: la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 21 de Abril ppdo.(Expte.Nº. 638), por el Rvdo.Padre John O'Connor en nombre y representación de la entidad denominada "ASOCIACION DE PADRES-REDENTORISTAS DEL PARAGUAY", en la que solicita la aprobación de la modificación introducida en los estatutos sociales de la misma, resuelto en- Asamblea General de asociados celebrada en fecha 8 de Setiembre de 1947; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía - Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio- del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la modificación introducida en los estatutos sociales- de la entidad denominada "ASOCIACION DE PADRES REDENTORISTAS DEL- PARAGUAY", en su Art.2º., referente al cambio de la sede de la- mencionada Asociación del pueblo de Bella Vista, a la Ciudad de- Asunción, Capital de la República del Paraguay.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-